I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001911

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 5 SEP. 2014

V I S T O S:

La Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de agosto de 2014; el Certificado N°151/2014 del Secretario Municipal (s); la solicitud presentada por la Organización; el documento denominado "Minuta: Certificación de Vigencia de Directorios de Organizaciones Comunitarias" de la Dirección Jurídica; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de agosto de 2014.

D E C R E T O:

1. Dónase al **CENTRO CULTURAL SIN REMEDIO**, R.U.T N°65.074.393-8, con Personalidad Jurídica Nº 951-2013, una mediagua de 6x3 m^2, para ser utilizada como sede, la que será instalada junto a la sede de cancha de Cerrillos.

2. El Departamento de Abastecimiento gestionará la compra de la mediagua donada, según las normas vigentes establecidas y los procedimientos administrativos que corresponden.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario levantará el acta de entrega correspondiente.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001911

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.